



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2024**

Fecha:
14 de diciembre de 2023

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 15
“ADMINISTRATIVO”**

LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren interesadas en presentar cotización para la ejecución de actividades inherentes a los procesos y subprocesos administrativos.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E., Acuerdo 544 de 2023, Capítulo II, Artículo 18, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, Artículo 59 que determina: “**OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Prestación de servicios para la ejecución de las actividades inherentes a los procesos y subprocesos administrativos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia”.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO.

El servicio a prestar comprende el apoyo para el desarrollo de actividades administrativas a través de personal competente, idóneo y capacitado de conformidad con las necesidades de la institución.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

- La propuesta de cotización deberá incluir un coordinador que permita llevar a cabo el manejo de la interlocución durante la prestación del servicio que se pretende satisfacer, los reconocimientos y pagos de dicho coordinador serán asumidos en su totalidad por el contratista seleccionado y no podrá cargarse a la propuesta económica presentada, la disponibilidad del coordinador deberá ser de tiempo completo.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2024

Fecha:
14 de diciembre de 2023

NOTA 1: El hecho de que el proponente seleccionado no cuente con este coordinador, implicaría que el Hospital asuma funciones administrativas y de direccionamiento que no le corresponden, por ende, este requisito es necesario y en caso de que el proponente no lo manifieste en su propuesta será rechazada.

- En la cotización se deberá discriminar el valor unitario por subproceso y garantizar el factor y la prestación económica base relacionada en cada uno.
- Las personas interesadas jurídicas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.
- La propuesta deberá ser discriminada por salario u honorarios de todos los perfiles.
- Las propuestas deben incluir el costo de la dotación que se le entrega al personal.

3. CRONOGRAMA

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 604 4448061 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 5:00 pm y viernes de 7:00 am a 3:00 pm, o a través del correo electrónico archivo.a@esehospicaldas.gov.co, indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	14 de diciembre del año 2023	www.esehospicaldas.gov.co
Fecha límite de recepción de cotizaciones	22 de diciembre del año 2023 a las 16:00 horas	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o archivo.a@esehospicaldas.gov.co

4. OFERTA ECONOMICA DE LA COTIZACION

Discriminar el valor unitario por subproceso

PROCESO	SUBPROCESO	CANT
JURIDICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
	ABOGADO (A)	1
COMUNICACIONES	AUXILIAR COMUNICACIONES	1
CUENTAS MÉDICAS	ANALISTA CUENTAS MEDICAS	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CUENTAS MEDICAS	4
	APOYO OPERATIVO DE CUENTAS MEDICAS	1



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2024

Fecha:
14 de diciembre de 2023

CARTERA	ANALISTA DE CARTERA	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CARTERA	3
FACTURACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN	19
	APOYO ADMINISTRATIVO DE FACTURACIÓN (SEDE)	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIONES	4
	ESCANEAO FACTURACIÓN	3
MENSAJERÍA/ CONDUCTOR	MENSAJERIA/ CONDUCTOR CON VEHICULO PROPIO (MOTO)	1
ARCHIVO CLINICO	AUXILIAR ARCHIVO CLINICO	1
CALL CENTER	AUXILIAR	5
BIOMÉDICO	PROFESIONAL BIOMÉDICO	1
	TECNÓLOGO BIOMÉDICO	1
SGSST	PROFESIONAL EN SGSST	1
CALIDAD	PROFESIONAL EN CALIDAD	1
CONTROL INTERNO	PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO	1
CONTABILIDAD	AUXILIAR CONTABLE	1

La propuesta económica deberá contemplar valores de manera fija y con base en esto realizar los demás cálculos a que haya lugar, garantizando la seguridad social y prestaciones sociales de conformidad con la ley.

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS se reserva el derecho de solicitar personal adicional con calidades diferentes, pero siempre afines con la prestación de servicios contenidos en esta invitación. En este evento la prestación de servicios adicionales será definida de común acuerdo entre las partes.

Observación: El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada proceso discriminando en cada uno de los ítems la modalidad de contratación, detalle y valor.

Porcentaje de administración: ____%

5. FORMA DE PAGO

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El contratista constituirá a favor del CONTRATANTE, las siguientes pólizas: **1. Cumplimiento del Contrato:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización del Personal:** La cuantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y sus adiciones, si a ello hubiese lugar, y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **3. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:** La cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **4. Seguro de Calidad del Servicio:** La cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2024

Fecha:
14 de diciembre de 2023

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta o cotización clara y detallada.
- Hoja de vida – Formato Único persona jurídica <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Constancia de autorización de la Junta Directiva, Asamblea de socios o cualquiera sea el organismo competente para la presentación de oferta, suscripción y ejecución del contrato, cuando aplique.
- Licencia de funcionamiento o autorización para la ejecución del objeto social. Cuando aplique.
- Fotocopia del RUT actualizado – persona jurídica. Con fecha igual o posterior al 01 de enero de 2023. El código de la actividad económica debe corresponder a la actividad contractual.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría – persona jurídica y representante legal.
- Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría – persona jurídica y representante legal.
- Certificado Antecedentes Judiciales – Policía – Representante legal.
- Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- Expedido por la Policía Nacional. Del Representante Legal.
- Link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Formato de autorización para consulta de Certificado de Inhabilidades de quienes han sido Condenados por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años - Expedido por la Policía Nacional. Suscrito por el representante legal.
- Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes. Del representante legal. Link: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- Certificado afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión y ARL) donde se indique claramente que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de la seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses anteriores al envío de la documentación, firmado por el revisor fiscal, contador y/o representante legal. En caso de que sea firmado por el revisor fiscal deberá adjuntarse la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificados de experiencia relacionada con el objeto del contrato o invitación.
- Formato SARLAFT (adjunto)
- Certificación Bancaria.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2024

Fecha:
14 de diciembre de 2023

- Constancia de la clasificación del nivel de riesgo de la empresa de acuerdo con el contrato a ejecutar (Certificación por ARL).
- Certificación del porcentaje de avance del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.
- Hoja de vida y licencia del responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratista. A partir de 10 trabajadores esta persona debe ser profesional con licencia al igual que cuando la labor sea de alto riesgo.
- Publicación de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta: Aplica para todos los contratistas. Podrá verificar el paso a paso en la página: <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

7.1. DOCUMENTOS TALENTO HUMANO.

Se adjunta.

Anexo. Especificaciones Técnicas Personal Administrativo

La relación del personal, las hojas de vida y demás documentos que acreditan la idoneidad del personal deberán ser entregados con la presentación de la propuesta en medio físico y digital.

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 1 meses.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

NOTA 4: EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E., conforme al objeto contractual.

NOTA 5: La E.S.E. debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2024, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

NOTA 6: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2024**

Fecha:
14 de diciembre de 2023

oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E. de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización ganadora regirá el año 2024 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2024 y la conveniencia Institucional.

Firmado en original

JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ
Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

Proyectó	Erika Zapata Posada	Abogada Corporación Balboa	
Proyectó y Revisó	Daniel Alejandro Jaramillo Restrepo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Daisy Lorena Ortiz Córdoba	Subgerente de Servicios de Salud	
V°B°	Juan Carlos Sánchez Hoyos	Subgerente Administrativo y Financiero	